de Murcia del dicho mes mandaron lo dicho Alguacil pregonar publicadamente pregonado

Otrosy ordenaron e mandaron que ninguna persona no sea osados de filar
ni de aquí adelante filar en ningun tiempo ninguna manera seda cozida
nada e por cozer de los dichos filadores e pena del que lo contrario fiziere e
pasados los dichos tres meses la tercera parte para el dicho Concejo e la otra parte para las
obras del concejo e mandaron lo dicho Alguacil pregonar pregonado

Otrosy ordenaron e mandaron que de aquí adelante no vendan ningun
pescado salado

Otrosy mandaron que ningun regidor de esta ciudad por ningun
tiempo de este dicho año no sea fiel ni regidor ni jurado ni fiel de fieldad
pena de cincuenta maravedís e pierda la dicha manía

Otrosy ordenaron que ninguna persona no tenga fecho ni obligado ningunos
ni algunos pescados ni otras cosas algunas para llevar a la ciudad que no tenga lo ni ninguno
de ellos

Otrosy ordenaron e mandaron al mayordomo que compre una fuente de plata
para el pescado de la fruta que costare mandaron que se reciba en cuenta
al dicho mayordomo

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que al [illegible] obispo de
Tarazona que agora es por que no le fue abierto al tiempo de la elección de
nuestro señor por que no le fueron abiertos los portales de
la ciudad y darles para los mozos de espuela y para los mozos
del [illegible] alto que sirvió en la dicha fiesta y para el barbero que sangró
a los caballos estando presente y para el carretero de costes y para el bachiller Alfonso